

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la compañía "MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A", correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2012, los encuentro razonablemente aceptables.

SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA EMPRESA:

Las ventas netas por el año 2012 suman USD 3.846.943,72. Los Costos de Ventas por el mismo año suman USD 3.795.555,76, mientras que los Gastos Operativos suman USD 271.215,85.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012:

Como Resultado de de las cifras expuestas, los resultados del ejercicio por el ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad antes de la participación de los trabajadores de USD 51.746,81.

INDICES ECONÓMICOS

Los índices económicos principales que presentan los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2012 se detalla a continuación:

VALOR PROPORCIONAL PATRIMONIAL-VPP	23.1948
INDICE DE SOLVENCIA	0.7259
INDICE DE GARANTIA	11.1109
INDICE DE CONSISTENCIA	3.1348
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	9.0182

Todos estos índices confirman que la empresa se maneja dentro de los parámetros financieros razonables.

La Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

En el año 2012, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la empresa concluyó con la transición y entró con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – Nifes.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta, por lo que expresamente resalto esta particularidad.

Quito, marzo 25 del 2013.



Délda Piedad Gavilanes Rodríguez
COMISARIA

020095173-9